



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables

CUDAP:EXP-UNC: 0031088/2017

VISTO

- El pedido presentado por la Lic. Patricia Santini y Cr. Diego Marshall, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del curso de Extensión a la Comunidad **"COACHING PROFESIONAL EN SALUD2: COACHING ONTOLOGICO PARA COACHES EN SALUD"**

17 AGO 2017

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que fue aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de julio de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar la Jornada de Extensión a la Comunidad **"COACHING PROFESIONAL EN SALUD 2: COACHING ONTOLOGICO PARA COACHES EN SALUD"**, bajo la Dirección de la Lic. Patricia Santini y Cr. Diego Marshall Coordinado por Sergio Antuña, Patricia Avalos, Andrés Antuña, Melania Sequeira, Alejandra Bertolotti, Lucas Juric y Maximiliano Osman; Cordinado Académicamente por el Prof. Méd. Fabián Caballero, Lic. Patricia Santini y Cr. Diego Marshall y como Docentes Lic. Patricia Santini y Cr. Diego Marshall. Establecer que compensara El 10 de agosto de 2017 con una duración de 8 meses. Las actividades están destinadas a la comunidad en general, con un costo de \$300.- de matrícula y 8 cuotas \$ 1100.-. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

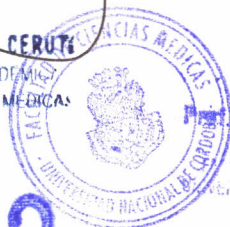
ARTICULO 3°: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
FC/pa

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Dr. MARCELO A. YORIO
SECRETARIO GENERAL DE CIENCIAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

1382